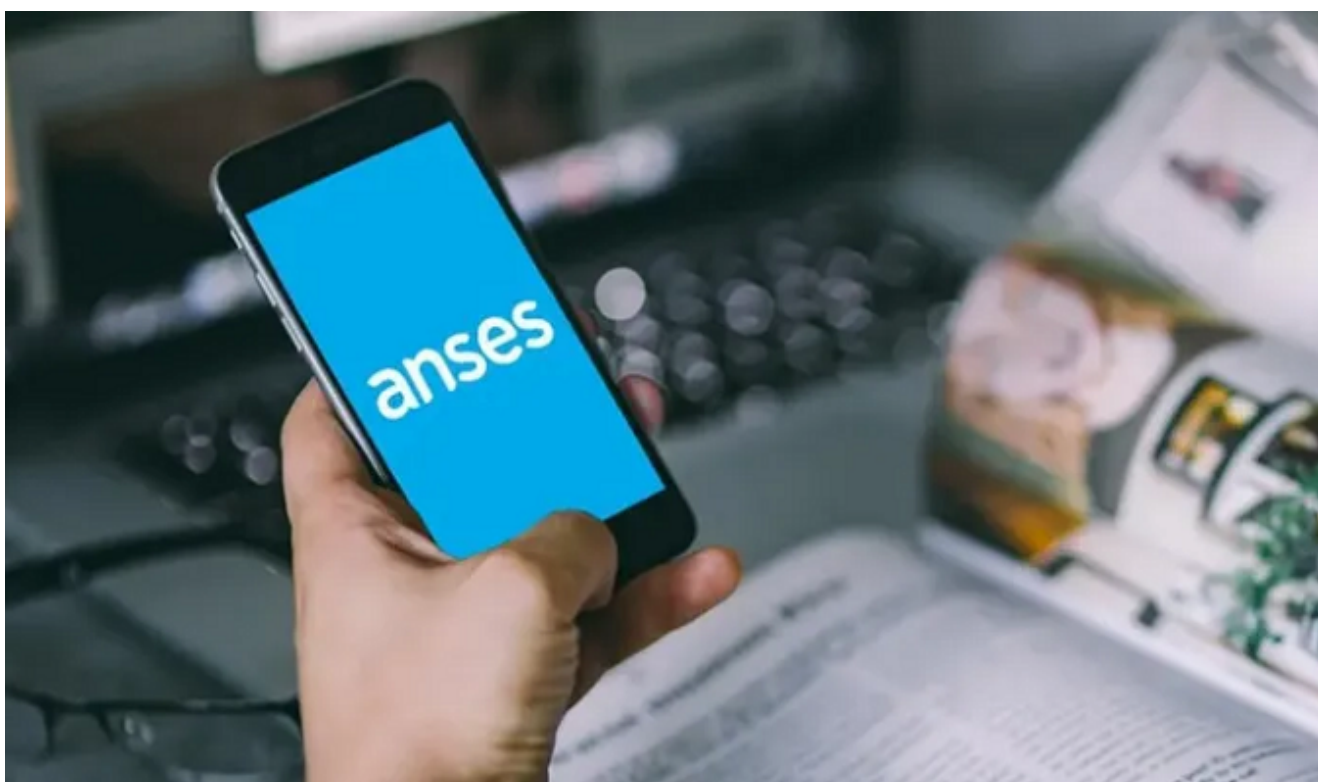


El 19 de mayo se empezará a pagar el refuerzo a trabajadores en negro y monotributistas: el cronograma

22 abril, 2022



Las inscripciones serán hasta el 7 de mayo.

Ayer inició la inscripción para el refuerzo económico destinada a monotributistas de las categorías A y B, trabajadores informales y trabajadores de casas particulares. Se trata de un bono de \$18.000 que se pagará en dos veces: \$9.000 en mayo y \$9.000 en junio.

La inscripción se podrá realizar hasta 7 de mayo de forma individual a través del sitio web de **ANSES**. Será en dos etapas:

1° etapa (desde el 21 de abril)

La persona que quiera solicitar el Refuerzo deberá ingresar a www.anses.gob.ar y entrar al aplicativo de *Mi ANSES*, para lo cual deberá tener a mano su CUIL y Clave de la Seguridad Social.

En caso de que no recuerde su CUIL podrá consultarlo en el momento, al igual que podrá crear su Clave de la Seguridad Social. Va a contar con información y tutoriales para hacerlo en nuestra página web.

Una vez que la persona haya ingresado a *Mi ANSES*, deberá elegir la opción *Refuerzo de Ingresos* y seguir los pasos para completar y actualizar sus datos de contacto (domicilio, teléfono y correo electrónico).

2° etapa (desde el 28 de abril)

La persona que ya actualizó sus datos de contacto, a partir del 28 de abril deberá ingresar nuevamente en *Mi ANSES* para finalizar con la inscripción: completar la declaración jurada y validar/cargar su cuenta bancaria a través del CBU, donde va a cobrar el refuerzo.

En tanto, a partir del 5 de mayo se comunicará quiénes podrán cobrarlo.

El pago iniciará el 19 de mayo y será según la terminación del DNI. El cronograma es el siguiente:

- Documentos finalizados en 0: jueves 19 de mayo
- Documentos finalizados en 1: viernes 20 de mayo
- Documentos finalizados en 2: lunes 23 de mayo
- Documentos finalizados en 3: martes 24 de mayo
- Documentos finalizados en 4: jueves 26 de mayo
- Documentos finalizados en 5: viernes 27 de mayo
- Documentos finalizados en 6: lunes 30 de mayo
- Documentos finalizados en 7: martes 31 de mayo

- Documentos finalizados en 8: miércoles 1 de junio
- Documentos finalizados en 9: jueves 2 de junio

Bono para jubilados

Por su parte, a los jubilados y pensionados que cobran hasta dos haberes mínimos percibirán un pago único de \$12.000 en mayo. Para esto no es necesario hacer ningún tipo de trámite, se cobrará de forma automática.

Compatibilidades e incompatibilidades

El cobro del refuerzo de ingresos es compatible con la Asignación Universal por Hijo, la Asignación por Embarazo para Protección social, la Prestación por Desempleo, con Potenciar Trabajo, con estar inscripto en el Registro Nacional de trabajadores de la Economía Popular y con los planes alimentarios provinciales y municipales.

Por otra parte, con el objetivo de que el refuerzo de ingresos llegue efectivamente a las ciudadanas y ciudadanos para los cuales se implementó esta medida, ANSES evaluará la situación patrimonial, socioeconómica y de consumo de las y los solicitantes.